

**AUDITORIA ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2018 y 2019**

PLAN DE VIGILANCIA DE CONTROL FISCAL TERRITORIAL –PVCF 2020

MEMORANDO DE ASIGNACIÓN AUDITORIA No. 3

PARA:

NOMBRE	CARGO	PROFESION
Wilmer Ancizar Guerrero Reyes	Profesional Universitario (E)	Administrador - Líder
Carlos Alberto Marín Becerra	Profesional Universitario	Economista
Rodrigo Hernán Montoya Troncoso	Profesional Universitario (E)	Contador

DE: JULIO CESAR HOYOS MARÍN
Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

ASUNTO: Asignación Proyecto de Auditoría

En atención al asunto le informo que en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca - 2020, han sido asignados para realizar auditoría con enfoque integral modalidad especial revisión de la cuenta vigencia 2018 y 2019 (25 sujetos de control), detallados a continuación:

REVISION DE LA CUENTAS VIGENCIAS 2018 Y 2019			
No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	VIGENCIAS A AUDITAR
1	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E.	CALI	2018 - 2019
2	AGUAS DE BUGA S.A E.S.P.	GUADALAJARA DE BUGA	
3	BENEFICIENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	CALI	
4	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.	ROLDANILLO	
5	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.	ZARZAL	
6	HOSPITAL PILOTO JAMUNDI E.S.E.	JAMUNDI	
7	HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE ESE	CALI	
8	IMPRETIC	CALI	
9	INFIVALLE	CALI	



REVISION DE LA CUENTAS VIGENCIAS 2018 Y 2019			
No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	VIGENCIAS A AUDITAR
10	IPS DE CARTAGO E.S.E.	CARTAGO	
11	MUNICIPIO DE YOTOCO	YOTOCO	
12	MUNICIPIO DE ALCALA	ALCALA	
13	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	ANSERMANUEVO	
14	MUNICIPIO DE BOLIVAR	BOLIVAR	
15	MUNICIPIO DE DAGUA	DAGUA	
16	MUNICIPIO DE LA UNION	LA UNION	
17	MUNICIPIO DE EL CERRITO	EL CERRITO	
18	MUNICIPIO DE OBANDO	OBANDO	
19	MUNICIPIO DE RESTREPO	RESTREPO	
20	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	SAN PEDRO	
21	MUNICIPIO DE TRUJILLO	TRUJILLO	
22	MUNICIPIO DE VIJES	VIJES	
23	SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LIMITADA TELEPACIFICO	CALI	
24	HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA E.S.E.	GINEBRA	
25	HOSPITAL SAN JORGE E.S.E. CALIMA DARIEN	CALIMA DARIEN	

AUDITOR: WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES		
No.	ENTIDAD	MUNICIPIO
1	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO E.S.E.	CALI
2	AGUAS DE BUGA S.A E.S.P.	GUADALAJARA DE BUGA
3	BENEFICIENCIA DEL VALLE DEL CAUCA	CALI
4	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.	ROLDANILLO
5	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.	ZARZAL
6	HOSPITAL PILOTO JAMUNDI E.S.E.	JAMUNDI
7	HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE ESE	CALI
8	IMPRETIC	CALI
9	INFIVALLE	CALI
10	IPS DE CARTAGO E.S.E.	CARTAGO



AUDITOR: RODRIGO MONTOYA TRONCOSO		
No.	ENTIDAD	MUNICIPIO
11	MUNICIPIO DE YOTOCO	YOTOCO
12	MUNICIPIO DE ALCALA	ALCALA
13	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	ANSERMANUEVO
14	MUNICIPIO DE BOLIVAR	BOLIVAR
15	MUNICIPIO DE DAGUA	DAGUA
16	MUNICIPIO DE LA UNION	LA UNION
17	MUNICIPIO DE EL CERRITO	EL CERRITO
18	MUNICIPIO DE OBANDO	OBANDO
19	MUNICIPIO DE RESTREPO	RESTREPO
20	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	SAN PEDRO

AUDITOR: CARLOS MARIN BECERRA		
No.	ENTIDAD	MUNICIPIO
21	MUNICIPIO DE TRUJILLO	TRUJILLO
22	MUNICIPIO DE VIJES	VIJES
23	SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LIMITADA TELEPACIFICO	CALI
24	HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA E.S.E.	GINEBRA
25	HOSPITAL SAN JORGE E.S.E. CALIMA DARIEN	CALIMA DARIEN

La Auditoría se realizará siguiendo lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 02, la cual cumple con las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI100 e ISSAI 200 y 400 y de acuerdo con nuestro Sistema de Gestión de Calidad, será prueba piloto que contribuye al crecimiento de la administración pública en el logro de sus fines acorde a la misión institucional

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión fiscal en coherencia con las políticas, planes y programas de los 25 sujetos de control vigencias 2018 y 2019, aplicando la normatividad y metodología vigente con calidad y oportunidad, examinando de forma independiente, objetiva y confiable la información de la rendición de la cuenta realizada en el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas.



Lo anterior, atendiendo las nuevas competencias del Acto Legislativo 04 de 2019 y Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, de la siguiente forma:

2. COMPONENTES Y FACTORES

2.1. Componente de Control de Gestión.

2.2.1. Rendición y revisión de cuenta

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Control de gestión

Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Atención de quejas, derechos de petición y denuncias

- Evaluar las quejas, derechos de petición y denuncias que se alleguen al proceso auditor durante la etapa de planeación.

4.2. Otras actuaciones y asuntos relevantes a tener en cuenta

La revisión se realizará con la información rendida a través del sistema de rendición de cuentas en línea RCL y para la para la revisión contable, la rendida para la consolidación del informe financiero y estadístico, no obstante si de la revisión inicial se considera necesario se programará visitas de validación en la fuente, tendiendo el resultado del análisis de riesgos que se documentó para programar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2020.



5. ALCANCE

Durante el ejercicio auditor se evaluarán los siguientes procesos:

Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos
	Ejecución de Gastos
Gestión de la Inversión y el Gasto	Gestión del Plan Estratégico Corporativo o Institucional (Según corresponda).
	Gestión Contractual
Macro Proceso Gestión Financiera	Estados Financieros.
	Indicadores Financieros.

Los aspectos que se verificaran en los procesos a evaluar son: Gestión presupuestal (ejecución de ingresos y de gastos), gestión de la inversión y de gasto (gestión plan estratégico; corporativo o institucional, gestión contractual), gestión financiera, (estados financieros e indicadores financieros).

Se analizará la información que fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de los procesos presupuesto y contabilidad de las vigencias auditadas y en aquellos aspectos o temas que no se hayan rendido a través de RCL.

6. Atención a Derechos de Petición y Denuncias

- Evaluar los Derechos de petición y Denuncias que se alleguen al Proceso Auditor durante la etapa de planeación.

7. TÉRMINOS DE REFERENCIA

7.1 Duración

El proceso auditor se inicia el 13 de julio y culminará el 13 de noviembre de 2020, con la aprobación y liberación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

Fase de Planeación: 13 de julio al 11 de agosto de 2020.

Fase de Ejecución: 12 de agosto al 23 de septiembre de 2020

Fase de Informe: 24 de septiembre al 22 de octubre 2020.



8. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

Se evaluarán los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de las vigencias 2018 y 2019, se empleará lo establecido en la Guía de Auditoría Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI100 e ISSAI 200 y 400 y de acuerdo con nuestro Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, lo cual se determinará por los miembros de la comisión en mesa de trabajo.

9. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PVCFT

La presente auditoría corresponde al Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial de la vigencia 2020, teniendo como soporte la Guía de Auditoría –ISSAI y nuestros de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema de Gestión de Calidad, se aplicarán los procedimientos pilotos y se realizarán las pruebas sustantivas que la comisión de auditoría considere necesarios para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

9. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plazo concedido para elaborar y aprobar el Plan de Trabajo es hasta el 11 agosto de 2020.

Atentamente,

JULIO CESAR HOYOS MARÍN

Subdirector operativo financiero y patrimonial.

